



EDUDOWN
C H I L E

Desregulación emocional y conductual (DEC):

Estableciendo un protocolo de acción integral
para toda la comunidad educativa

Instrucciones de curso

Este manual ha sido diseñado utilizando técnicas que facilitan el aprendizaje mediante una exposición de contenidos secuenciados lógicamente, ejemplos ilustrativos y actividades independientes para el desarrollo del mismo.

Cada unidad consta de cinco módulos: los objetivos de la unidad, los contenidos a estudiar y una prueba de evaluación con sus respectivas hojas de respuesta

Objetivos de la unidad:

Al inicio de cada unidad, encontrarás los objetivos que esperamos que alcances al finalizar tu estudio.

Pruebas de Evaluación por módulo:

Al final de cada módulo, encontrarás una evaluación diseñada para verificar tu grado de aprendizaje. También proporcionamos una clave de respuestas para que puedas corregir la prueba por ti mismo.

Prueba de evaluación final:

Al final del curso, encontrarás una evaluación diseñada para verificar tu grado de aprendizaje. También proporcionamos una respuesta clave para que puedas corregir la prueba por ti mismo.

Recomendaciones para el Estudio de Cada módulo:

- ↳ Lee con atención los objetivos de cada módulo y trata de comprender lo que esperamos que aprendas, ya que las evaluaciones del curso estarán relacionadas con estos objetivos.
- ↳ Estudia los contenidos del texto de manera sistemática y participa en las actividades. Escribe tus respuestas y anota tus dudas para discutirlas con compañeros de trabajo relacionados con el tema.
- ↳ Al finalizar los módulos, realizamos una prueba de evaluación final y comparamos tus respuestas con la clave proporcionada. Asimismo, tendrás la oportunidad de resolver las últimas dudas mediante una sesión virtual de 2 horas al finalizar el curso.

Objetivo:

Comprender, desde lo teórico, la importancia de contar con un protocolo ajustado a las necesidades de cada comunidad educativa y generar orientaciones, desde lo práctico, que se ajusten al contexto de los estudiantes y considerando la normativa vigente, en pos de una visión común y compartida para el abordaje de situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC), que permita proveer de espacios seguros y previsibles para todos.



Módulo I:

Consideraciones Generales y su implicancia en el manejo de desregulación emocional y conductual

- Conceptualización / Marco Teórico chileno
- Características profesionales de quienes lideran el manejo de la situación DEC (roles y funciones)
- Coherencia entre protocolos y reglamentos
- Consideraciones especiales dentro de las comunidades educativas (NEE, condiciones y vínculos)
- Ley N°21.545 (Ley TEA) en educación

Módulo II:

Fomentar la comprensión de los estudiantes, identificar necesidades y catalizadores de DEC, y promover la intervención efectiva en el aula.

- Conocer a los estudiantes más allá del aula
- Reconocer sus necesidades y dificultades desde el vínculo seguro
- Cómo identificar elementos catalizadores de DEC
- Informar a toda la comunidad educativa: socialización de procedimientos internos y creación de espacios de contención
- Pasos previos a la intervención directa: Refuerzo, estrategias y acuerdos dentro del aula

Módulo III:

intervenciones adaptadas de acuerdo a la intensidad de la desregulación y consideraciones individuales de los estudiantes con TEA, realizando ajustes según la respuesta de los estudiantes.

- Estableciendo espacios seguros para todos
- Acciones y reacciones del adulto contenedor
- Aplicación del procedimiento según etapas: Importancia de la progresión en la utilización de recursos para la contención
- Apoyo en la comprensión y racionalización del evento
- Orientaciones para el establecimiento de consecuencias naturales, lógicas y apropiadas.
- Importancia de la reparación con el estudiante y su grupo de pares
- Apoyo y contención del adulto contenedor
- Manejo de la información, dentro y fuera de la comunidad

Módulo IV:

Taller de orientaciones prácticas para el abordaje de incidentes desafiantes.

- Tabla teórico-reflexiva para autoanálisis dentro de la comunidad educativa.



Indice

Instrucciones del Curso	pág 2
Objetivo	Pág 2

Módulo I:

Consideraciones generales y su implicancia en el manejo de desregulación emocional y conductual	pág 5
Introducción	Pág 5
Conceptualización / Marco Teórico	Pág 7
Ley N°21545 (Ley TEA) en educación	Pág 13
Evaluación Módulo I	Pág 15

Módulo II

Fomentar la comprensión de los estudiantes, identificar necesidades y catalizadores de DEC, y promover la intervención efectiva en el aula	pág 17
Conocer a los estudiantes más allá del aula	Pág 18
Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual	Pág 19
Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención:	Pág 19
Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual:	Pág 19
Diseño previo de reglas para manejo de situaciones en el aula:	Pág 20
Reconocer sus necesidades y dificultades desde el vínculo seguro	Pág 20
Cómo identificar elementos catalizadores de DEC	Pág 21
Evaluación Módulo II	Pág 22

Módulo III

Intervención de acuerdo a intensidad y consideraciones individuales del estudiante.....	pág 24
Ejemplo de Implementación: Rincón de Calma:	Pág 26
Acciones y reacciones del adulto contenedor:	Pág 27
Apoyo en la comprensión y racionalización del evento.	Pág 28
1.- Etapa inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.	Pág 28
2.- Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibidores cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.	Pág 29
Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:	Pág 29
3.- Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante	Pág 30
Recomendaciones:	Pág 30
Manejo de la información, dentro y fuera de la comunidad	Pág 32
Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.	Pág 32
Evaluación Modulo III.....	Pág 34

Módulo IV

Taller de orientaciones prácticas para el abordaje de incidentes desafiantes.	pág 36
Estrategias para promover una comunidad educativa que acoge y acompaña	Pág 36
I. Para el equipo del establecimiento educativo	Pág 37
II. Para niños, niñas y estudiantes	Pág 38
III. Para familias	Pág 39
Talleres para profundizar en la reflexión sobre el proceso de acogida.....	Pág 40
I. Taller de autoaprendizaje a través de mapas conceptuales (anexo 2).....	Pág 40
ANEXO 2 de "Acogida en comunidades educativas inclusivas: Garantía de reingreso y continuidad de trayectorias educativas diversas, y el objetivo del taller".....	Pág 40
II. Taller de construcción de una estrategia común	Pág 41
Evaluación Modulo IV	Pág 42

Módulo I



Consideraciones Generales y su implicancia en el manejo de desregulación emocional y conductual

Introducción:

En el contexto educativo chileno, la desregulación emocional y conductual (DEC) en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) ha emergido como una preocupación relevante para educadores, familias y profesionales de la salud. La DEC se refiere a la dificultad para manejar y regular emociones y comportamientos de manera adecuada, lo que puede generar conflictos, interrumpir el proceso de aprendizaje y afectar la convivencia escolar.

El creciente reconocimiento de la importancia de la salud emocional y conductual en el desarrollo integral de los estudiantes ha impulsado la creación y aplicación de protocolos específicos para abordar la DEC en las instituciones educativas. Estos protocolos buscan proporcionar un marco claro y coherente para identificar, intervenir y apoyar a los estudiantes que presentan estas dificultades.

Objetivos del Manejo de la DEC en Chile:

- Detectar de manera precoz las señales de desregulación emocional y conductual para intervenir de forma preventiva y minimizar su impacto.
- Implementar estrategias y acciones adecuadas que permitan gestionar y mitigar las situaciones de DEC, asegurando un ambiente de aprendizaje seguro y favorable.
- Proveer a los docentes y profesionales de la educación las herramientas y conocimientos necesarios para manejar las situaciones de DEC de manera efectiva.
- Promover un enfoque integral que considere el bienestar emocional y conductual de los estudiantes, involucrando a las familias y a la comunidad educativa en el proceso.
- Asegurar que las intervenciones sean inclusivas y adaptadas a las necesidades individuales de cada estudiante, prestando especial atención a aquellos con necesidades educativas especiales (NEE) y condiciones específicas como el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

El presente documento, tiene por objetivo entregar orientaciones a los establecimientos educacionales respecto a incorporar al Reglamento Interno un Protocolo de acción para casos de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) de estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa. Su abordaje desde la prevención, a la intervención directa en las diferentes etapas de intensidad de una DEC; debe incorporar el parecer y la participación de la familia considerando su particular realidad. Si bien este documento está principalmente diseñado para ser utilizado en población infanto juvenil, los establecimientos que educan a adultos y aquellos con estudiantes en contextos de encierro, pueden enriquecerlo con las particularidades propias de éstos.

Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, y ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N° 20.422 de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de aprendizajes transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Nueva Política de Convivencia Escolar(2019).



Conceptualización / Marco Teórico.

Entenderemos por Desregulación conductual y emocional:

Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

Características de la DEC:

La Desregulación Emocional y Conductual (DEC) no es un diagnóstico en sí misma, sino que puede aparecer en distintos grados y subyace a diversas condiciones. Es fundamental aclarar que tener un diagnóstico no implica necesariamente la ocurrencia de una DEC, ni la DEC constituye un diagnóstico por sí misma; subyace a distintas condiciones como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

Regulación emocional (RE):

Es el proceso a través del cual los individuos modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse al contexto o promover el bienestar tanto individual como social.

Trastorno del Espectro Autista (TEA):

Es un trastorno del neurodesarrollo, que se caracteriza por una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico; el cual se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social, al interactuar con los diferentes entornos. Así como, también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Es posible observar conductas desadaptativas como: aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.

Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad (TDAH):

Es un trastorno del neurodesarrollo asociado con un patrón continuo de falta de atención, de hiperactividad o de impulsividad. Es posible observar conductas desadaptativas como: sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las normas sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, y dificultades para enfrentar la frustración.



Trastorno de Ansiedad:

Trastorno que se caracteriza por producir sensaciones de preocupación, ansiedad o miedo, tan fuertes que interfieren con las actividades diarias de quien las padece. Algunos trastornos de ansiedad pueden ser los ataques de pánico, los trastornos obsesivos compulsivos y los trastornos de estrés postraumático. Los síntomas incluyen inquietud, imposibilidad de dejar a un lado una preocupación y estrés fuera de proporción con el impacto del acontecimiento.

Trastornos del sueño:

Son problemas relacionados con dormir que se sostienen en el tiempo o que presentan características marcadas. Estos incluyen dificultades para conciliar el sueño o permanecer dormido, quedarse dormido en momentos inapropiados, dormir demasiado y conductas anormales durante el sueño.

Depresión Infantojuvenil:

Es un problema de salud mental grave que provoca un sentimiento de tristeza constante y una pérdida de interés en realizar diferentes actividades. Afecta la manera en que el niño o adolescente piensa, se siente y se comporta, y puede provocar problemas emocionales, funcionales y físicos.

Intervención en crisis (IC):

Es la estrategia que se utiliza como primer auxilio - emocional y físico- y se aplica en el momento crítico cuyo objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional, por lo tanto, es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual- social. Considera proporcionar ayuda, reducir el riesgo para sí y otros y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. Una vez superado el momento de crisis, se debe determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención en centro de asistencia de salud y/o intervención de segunda instancia por parte de profesionales externos especializados como psicólogos, neurólogos o psiquiatras, entre otros posibles y se informa a la brevedad a la familia. En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional como por ejemplo psicoterapia o fármacos, el equipo de ciclo y profesor tutor deben disponer de la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida. Es responsabilidad de la familia entregar dicha información y su manejo y uso por parte de los encargados en el establecimiento educacional siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya establecido, y registrado donde corresponda al adulto responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante dicha situación.

Actitudes para realizar IC:

Los adultos responsables deben mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, expresando gestos que transmitan serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio NNAJ y para su entorno inmediato.



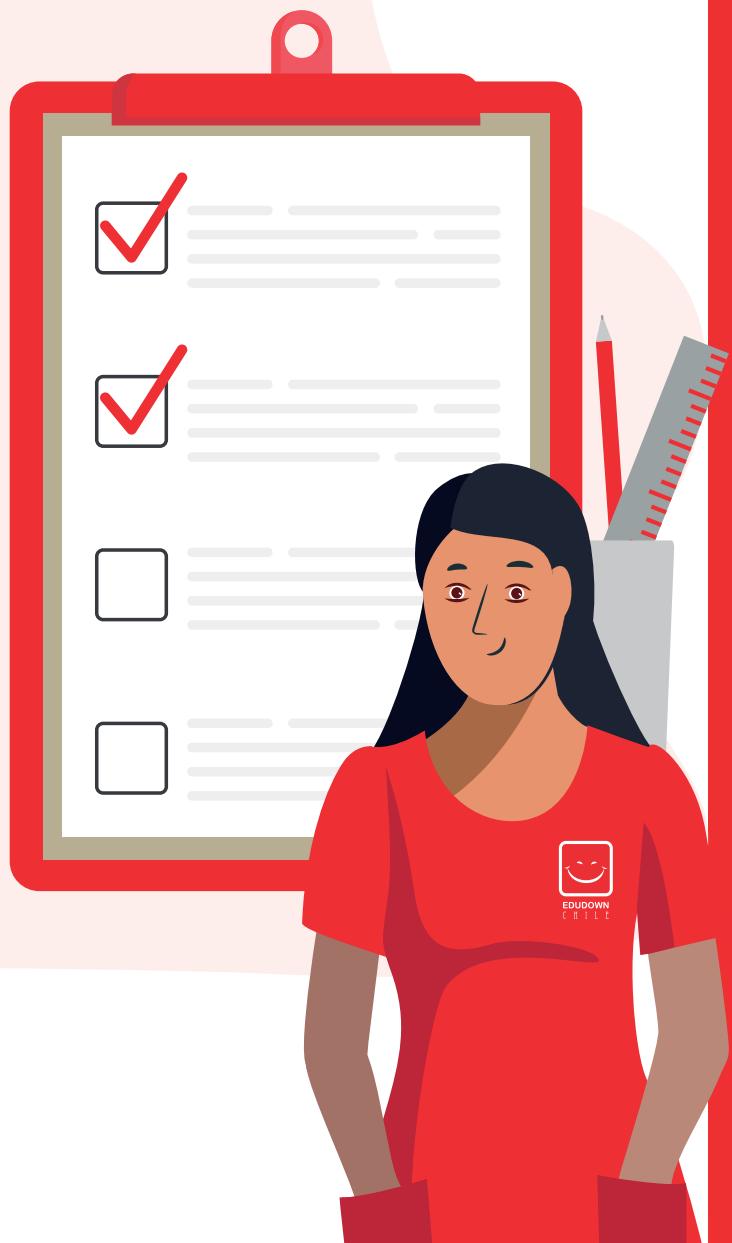
Características profesionales de quienes lideran el manejo de la situación DEC (roles y funciones)



Es importante que quienes estén a cargo, sean personas a las cuales les motive este tipo trabajo de apoyo a estudiantes en situación de crisis, estén preparados para su manejo, ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que se agraven los hechos o consecuencias para el propio NNAJ, como para su entorno inmediato. Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por ejemplo, por trastorno espectro autista, maltrato o abuso sexual, abuso o dependencia a sustancias, el equipo del Programa de Integración Escolar (PIE) o dupla psicosocial SEP determinada por el establecimiento educativo (EE), en acuerdo con la familia, y con la confidencialidad que amerita, debe mantener la información del médico y/o otros profesionales tratantes, en el caso se requiera trasladado a un servicio de urgencia y dicha información sea solicitada. Es relevante que el establecimiento gestione capacitaciones y/o apoyos internos de autocuidado a los/as profesionales que estén a cargo de esta tarea.

Coherencia entre protocolos y reglamentos

Este documento debe ser consistente y congruente con todos los Reglamentos y PEI del Colegio que determinan los criterios, estrategias y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado considerando también las excepciones ante la presencia de conductas que requerirán ser revisados y ajustados, dada su pertinencia para la salud y situación personal de cada estudiante, y en consideración a la temática que aborda este texto. “Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndole a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares. Así, por ejemplo, una medida disciplinaria como la suspensión de clases, si bien puede ser una consecuencia apropiada para modificar la conducta “indeseada” de un estudiante determinado, puede no serlo para otro, para quien resulta en un premio o en un refuerzo a su comportamiento”. Todas las medidas y criterios tanto generales como particulares deben ser conocidos y manejados por los miembros de la comunidad escolar e informados a la familia, quienes facilitarán a su vez la coordinación con los especialistas externos – Colegio.



Consideraciones especiales dentro de las comunidades educativas (NEE, condiciones y vínculos)

Se considera que un estudiante presenta Necesidades Educativas Especiales cuando muestra dificultades mayores que las del resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden de acuerdo a su edad o curso y requiere para compensar dichas dificultades, apoyos extraordinarios y especializados, que de no proporcionarles limitan sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Las NEE surgen de la interacción entre las dificultades que presenta el estudiante y las condiciones (barreras) del contexto escolar, familiar y social en que vive, cuando éstos interponen barreras o no han desarrollado las capacidades y estrategias suficientes para responder a sus necesidades educativas.

La educación especial es reconocida en la Ley General de Educación como una modalidad educativa que desarrolla su acción en los distintos niveles del sistema escolar: en la educación de párvulos, básica, media, adultos; en escuelas especiales; y en escuelas y aulas hospitalarias. Esta modalidad actúa a través de un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos y ayudas especializadas para favorecer la participación y progreso en los aprendizajes de los alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El enfoque de la educación especial es inclusivo, privilegia que los estudiantes que presentan NEE puedan aprender y participar

con otros niños, niñas y jóvenes de su edad en el contexto de los establecimientos de enseñanza común, con los apoyos que requieran.

Implementando, para ellos, apoyos y ayudas extraordinarias distintas a las habituales en el contexto escolar. Algunos estudiantes podrán necesitar estos apoyos de manera transitoria, y otros, de forma permanente durante todo su trayecto educativo. Por ejemplo, un estudiante que presente NEE permanentes asociadas a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple) podrá requerir apoyos especializados durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor nivel de intensidad, dependiendo no solamente del grado de dicha discapacidad, sino de sus fortalezas y de la preparación del contexto (familiar, escolar, cultural, social) para favorecer su desarrollo y funcionamiento autónomo. A su vez, otro estudiante con NEE transitorias que presentó severas dificultades para aprender a leer en su niñez, no necesariamente requerirá apoyos especializados durante toda su trayectoria escolar. Llegará un momento, y es lo esperable, que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementan los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda manejarse sin mayores dificultades en esta área.

La modalidad de educación especial se puede desarrollar en:

- Establecimientos de educación común con Programa de Integración Escolar (PIE) de los niveles de párvulo, básica, media, y en la modalidad de educación de adultos.
- Escuelas Especiales.
- Escuelas y/o Aulas Hospitalarias.



Un Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva en el sistema escolar que permite el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el progreso en los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

Sin embargo, se debe aclarar, que si bien cualquier establecimiento escolar de enseñanza común puede tomar la decisión de implementar un Programa de Integración Escolar (PIE) para sus alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), no todos lo ofrecen ya que esta implementación es voluntaria.

El Estado entrega a los sostenedores de establecimientos educacionales –públicos o particulares subvencionados - que enseñan a estudiantes con NEE, la subvención de educación especial que consiste en un monto de dinero que debe utilizarse en acciones que mejoren las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de sus estudiantes, y particularmente, a los que presentan NEE. Los establecimientos educacionales deben planificar la utilización de estos recursos, considerando las NEE de sus estudiantes y las Metas establecidas en el PIE y en su Plan de Mejoramiento Educativo. La subvención que recibe el establecimiento escolar con PIE, por educar al estudiante con NEE, incorpora el monto correspondiente a la educación común más la cantidad proporcionada por la educación especial.

La parte o fracción de la subvención correspondiente a educación especial, que el sostenedor recibe por cada estudiante con NEE en un PIE, debe ser utilizada en:

- Contratación de recursos humanos especializados para entregar respuestas educativas ajustadas a las NEE de los estudiantes: Éstos se definen en el marco del Proyecto Educativo Institucional, del PIE, de las NEE de los estudiantes y de la normativa vigente.
- Capacitación y perfeccionamiento: para el desarrollo paulatino en la comunidad educativa de capacidades y destrezas y de una cultura escolar que responda a la diversidad y a las NEE de sus estudiantes.
- Materiales Educativos: equipamientos o materiales específicos, de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada, sistemas de comunicación alternativos, aumentativos o complementarios al lenguaje oral o escrito, eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura, tal y como lo dispone la normativa vigente. Asimismo se podrán adquirir instrumentos para la evaluación de NEE o materiales pedagógicos especializados en la enseñanza de estudiantes con discapacidad y NEE.
- Evaluación diagnóstica: contratación de más horas profesionales para realizar los procesos de evaluación diagnóstica de ingreso o de continuidad de los alumnos en el PIE, de modo de asegurar el diagnóstico oportuno y cautelar que los estudiantes reciban los apoyos profesionales del PIE durante todo el año y no sean suspendidos para enfrentar las tareas de evaluación.
- Evaluación del PIE: Los establecimientos educacionales deben presentar un Informe Técnico de Evaluación Anual del PIE, que entre otros aspectos detalle la influencia de este Programa en los aprendizajes de todos los estudiantes, en particular de aquellos con NEE, y en el desarrollo de nuevas competencias para educar a la diversidad en los docentes y en la Comunidad Escolar.

En algunos casos, esto puede requerir la contratación de profesionales o instituciones, expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE.



Ley N°21.545 (Ley TEA) en educación

El objetivo de la Ley N°21.545 es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

La ley establece que el Estado tiene el deber de impulsar las acciones que sean necesarias para asegurar a las personas autistas su inclusión educativa y social, promoviendo la eliminación paulatina de las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización, desplegando las medidas necesarias para prevenir y sancionar toda forma de discriminación, abuso y violencia.

Asimismo, con el fin de garantizar un abordaje integral de las personas autistas, el Estado tiene el deber, además, de asegurar el acceso a la salud, la detección temprana, la valoración de su prevalencia, fomentar la investigación científica, la concienciación en la sociedad, el despliegue de apoyos a lo largo de la vida y en todos los ámbitos de funcionamiento humano, así como la accesibilidad universal, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la capacitación y el desarrollo de protocolos de acción de los funcionarios públicos a nivel multisectorial, velando por el resguardo del desarrollo, la autonomía y la vida independiente. **El Estado de Chile, a través de los diferentes Ministerios, han de rendir cuenta de los avances en la implementación de la ley en el mes de marzo de cada año ante el Congreso Nacional.**

¿Cuáles son los aportes que hace la ley respecto de la educación de personas autistas?

Esta ley marco, promueve que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de niños, niñas, jóvenes y adultos autistas a lo largo de sus trayectorias educativas, tanto en establecimientos de dependencia pública como privada.

Para ello, la ley manda que en los establecimientos educacionales se vele por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, y se efectúen los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos de gestión para considerar la diversidad de sus estudiantes y sus necesidades de apoyos específicos, contemplando brindar un acompañamiento social y emocional adecuado a sus requerimientos de apoyo.



¿Esta ley regula los ajustes a la jornada escolar para estudiantes autistas?

La decisión técnica pedagógica de ajustar o modificar una jornada escolar para cualquier estudiante está enmarcada en las disposiciones de flexibilización y diversificación de la enseñanza establecida en el Decreto N° 83 de 2015, o del plan de acompañamiento de acuerdo con el Decreto N° 67 de 2018.

En el caso del Decreto N°83, uno de los criterios de acceso es el de organización del tiempo y horario, el cual debe ser utilizado de forma absolutamente discrecional, es decir, los equipos de aula luego de analizar la información existente, deciden, siempre en acuerdo expreso con la familia la pertinencia de, por ejemplo, brindar mayores pausas o tiempo de descanso dentro del mismo establecimiento a algún/a estudiante o de disminuir la jornada escolar con un objetivo determinado y por un período de tiempo acotado y transitorio. Este tipo de medidas deben ser formalizadas, delimitadas y fundamentadas en su pertinencia, sujetas a permanente evaluación, y durante su implementación el/la estudiante debe contar con el acompañamiento y/o seguimiento que corresponda.

Esta medida de ajuste debe ser registrada en el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) o en el plan de acompañamiento según el decreto N°67, y/o en el caso de estudiantes del espectro autista en PIE, en su Plan de Apoyo Individual (PAI).



Pauta de evaluación

Módulo I

Consideraciones Generales y su implicancia en el manejo de desregulación emocional y conductual

Preguntas de selección múltiple

1.- ¿Cuál es la definición correcta de Regulación Emocional (RE)?

- A) Es la capacidad de comprender y diagnosticar diversas condiciones emocionales y conductuales en los niños y adolescentes.
- B) Es el proceso a través del cual los individuos modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse al contexto o promover el bienestar tanto individual como social.
- C) Es la habilidad de los educadores para controlar las emociones de los estudiantes durante situaciones de desregulación emocional y conductual.
- D) Es un trastorno del neurodesarrollo que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación y mantenimiento de la interacción social.

2.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el contexto escolar?

- A) Las NEE se refieren únicamente a discapacidades físicas que afectan a los estudiantes en el aula.
- B) La educación especial y los Programas de Integración Escolar (PIE) son obligatorios para todas las escuelas de enseñanza común.
- C) Las NEE son diagnósticos permanentes y no pueden cambiar a lo largo del trayecto educativo del estudiante.
- D) Un estudiante presenta NEE cuando tiene dificultades mayores que sus compañeros para acceder a los aprendizajes y requiere apoyos extraordinarios y especializados.

3.- ¿Cuál es la finalidad principal de un Programa de Integración Escolar (PIE) en el sistema educativo?

- A) Separar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) del resto de sus compañeros.
- B) Mejorar la calidad de la educación mediante la inclusión, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente aquellos con NEE.
- C) Proveer únicamente materiales educativos específicos y tecnologías adaptadas
- D) Ofrecer capacitación y perfeccionamiento sólo a los profesores que enseñan en escuelas especiales.



1.- ¿Cómo se define la Desregulación Emocional y Conductual (DEC) según el documento?

2.- ¿Cuál es el objetivo principal de la Ley N°21.545 en relación con la educación de personas autistas?



Fomentar la comprensión de los estudiantes, identificar necesidades y catalizadores de DEC, y promover la intervención efectiva en el aula

Conocer a los estudiantes más allá del aula

De modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Por ejemplo: a) Estudiantes con condición del Espectro Autista b) NNAJ severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos c) Estudiantes con abstinencia de consumo de sustancias d) Estudiantes que presentan trastornos autolesivos, destructivos, de descontrol de impulsos y la conducta, , negativistas u opositores desafiantes e) Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, entre otros.

Siempre será más recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación. Se sugiere reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales de un NNAJ, previas a que se desencadene una desregulación. **Algunos ejemplos podrían ser:**

- **En el caso de estudiantes del espectro Autista**, suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero;
- **En el caso de un/a NNAJ severamente maltratado** (donde se han realizados todas las gestiones judiciales requeridas), podríamos encontrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física , sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que le generan gran malestar emocional;
- **En el caso de un estudiante con abstinencia al alcohol**, luego de un consumo intenso y prolongado, podríamos reconocer inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño
- **En estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta**, algunos de ellos significativamente prevalentes en población infanto juvenil nacional; por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia, su rápida identificación junto a la de los factores contextuales que se asocian a su aparición pueden ayudar en la planificación de las acciones preventivas.



Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual

La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectar, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos. Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos en el/la cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por él/la cuidador/a principal, enfermedades crónicas del estudiante, y escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia y/o de salud del/la estudiante en colaboración con la red de apoyo territorial. A modo de ejemplo, es crucial conocer antecedentes relevantes del estudiante, atenciones médicas y de apoyo externos, tratamiento farmacológico, si en el hogar ha presentado alguna desregulación, y cualquier otro antecedente relevante que la familia pueda brindar. Esta información confidencial debe estar a disposición de los equipos de apoyo dentro de la escuela para ser utilizada cuando sea necesario.

Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención:

Actividades que estén al alcance, por ejemplo:

"¿Podrías ayudarme a repartir estos papeles a tus compañeros? Me vendría muy bien tu ayuda.".

Cambiar de tarea o actividad, por ejemplo: "Veo que estás teniendo dificultades con este problema de matemáticas. ¿Por qué no tomas un descanso y trabajas en este dibujo por unos minutos?".

Realizar alguna pausa activa, por ejemplo: "Hagamos una pausa para estirarnos. Todos nos levantamos y hacemos algunos estiramientos rápidos.".

Ejercicios de respiración, por ejemplo: "Parece que estamos un poco agobiados. Vamos a hacer una respiración profunda juntos. Inhalá... y exhala...".

Cambiar de ambiente, por ejemplo: "Vamos a dar una vuelta rápida por el pasillo y luego volveremos a esta tarea. ¿Te parece?".

Estas estrategias pueden ayudar a desviar temporalmente la atención del estudiante de una situación que le esté causando estrés o frustración, permitiéndole recomponerse antes de regresar a la tarea original.

Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual:

Preguntando directamente, por ejemplo, ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante. Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda tener para el individuo y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le moleste con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.



Es fundamental brindarle opciones sin agobiar, con un tono de voz tranquilo y conversando de manera privada con el estudiante. Esto ayuda a crear un ambiente seguro y de confianza donde el estudiante se sienta cómodo para expresar sus necesidades y emociones de manera adecuada.

Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, tiempos de descanso:

Por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la NNAJ y su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad. Importante: estos tiempos de descanso es necesario que siempre sean acompañados o monitoreados por un profesional.

Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual:

Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que las/los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el/la estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar. En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el / la estudiante. Recordar que siempre se debe reforzar justo después de que ocurra la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; y que debe reforzarse de manera similar por todos/as, no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.

Diseño previo de reglas para manejo de situaciones en el aula:

Es esencial diseñar con anticipación reglas claras para actuar cuando cualquier niño, niña, adolescente o joven (NNAJ) se sienta incómodo/a, frustrado/a y/o angustiado/a durante la clase. Estas reglas deben ser adaptadas a la edad del alumnado y, si es necesario, apoyarse en recursos visuales u otros adecuados para la diversidad del curso.

El objetivo de estas medidas es crear un ambiente de aula seguro y receptivo, donde todos los estudiantes se sientan apoyados y comprendidos, promoviendo así una convivencia escolar positiva.

Reconocer sus necesidades y dificultades desde el vínculo seguro

Poner atención a la presencia de indicadores emocionales por ejemplo: mayor inquietud motora, signos de irritabilidad, desatención que lo habitual; aislamiento, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, euforia, cambios en las expresiones del lenguaje corporal, lenguaje grosero, etc. Complementar con información de diversas fuentes como la familia, personal del transporte escolar u otros, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar. Entre otras cosas, es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; favorecer el uso de adaptadores ambientales, por ejemplo el uso de audífonos.



Cómo identificar elementos catalizadores de DEC

Como se mencionó previamente, la intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectar, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos. Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos en el/la cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por él/la cuidador/a principal, enfermedades crónicas del estudiante, y escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia y/o de salud del/la estudiante en colaboración con la red de apoyo territorial. Conocer antecedentes relevantes del estudiante, atenciones médicas y de apoyo externos, tratamiento farmacológico, si en el hogar ha presentado alguna desregulación, y cualquier otro antecedente relevante que la familia pueda brindar es crucial para que los equipos de apoyo dentro de la escuela puedan tener esta información confidencial a disposición de ser necesaria.

- **Informar a toda la comunidad educativa:** Socializar el DEC con el estudiante, con la familia, con la comunidad educativa que se relaciona directamente con el estudiante. Identificar espacios de contención y abordaje de este tipo de situaciones.
- **Pasos previos a la intervención directa:** Refuerzo, estrategias y acuerdos dentro del aula.



Pauta de evaluación

Módulo II

Fomentar la comprensión de los estudiantes, identificar necesidades y catalizadores de DEC, y promover la intervención efectiva en el aula

Preguntas de selección múltiple

Instrucciones: Por favor, lea detenidamente las preguntas y seleccione la alternativa que mejor se ajuste a su respuesta:

1.- ¿Cuál de los siguientes elementos del entorno es comúnmente asociado a la desregulación emocional y conductual en el ámbito escolar y requiere de comunicación con la familia para su prevención?

- A) El rendimiento académico del estudiante.
 - B) La participación en actividades extracurriculares.
 - C) Los trastornos del sueño del estudiante.
 - D) Las calificaciones obtenidas en los exámenes.
-

2.- ¿Cuál de las siguientes estrategias puede ayudar a desviar temporalmente la atención del estudiante de una situación que le esté causando estrés o frustración?

- A) Regañar al estudiante delante de sus compañeros.
 - B) Cambiar de tarea o actividad.
 - C) Ignorar al estudiante hasta que se calme.
 - D) Aumentar la carga de trabajo del estudiante.
-

3.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el manejo de la desregulación emocional y conductual es correcta?

- A) Es fundamental reforzar positivamente justo después de que ocurra la conducta deseada.
- B) Los tiempos de descanso deben ser dados sólo cuando el estudiante lo pide.
- C) Las reglas de manejo en el aula deben ser diseñadas improvisadamente según la situación.
- D) Siempre es mejor solucionar el problema sin involucrar a la familia del estudiante.



Preguntas de Desarrollo

Instrucciones: Por favor, lea la siguiente pregunta y proporcione una respuesta breve y concisa.

1.- ¿Qué estrategias se pueden utilizar para conocer mejor a los estudiantes y reconocer a aquellos que pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación emocional y conductual (DEC)? Proporcione ejemplos específicos de señales previas que pueden indicar un episodio de DEC.

2.- Explique cómo se pueden reconocer y abordar los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual (DEC). ¿Por qué es importante la intervención preventiva y la comunicación con la familia en este contexto?

Módulo III

Intervención de acuerdo a intensidad y consideraciones individuales del estudiante

En este módulo, nos centraremos en la importancia de establecer intervenciones adaptadas a las necesidades individuales y la intensidad de los casos, garantizando siempre espacios seguros y de apoyo para todos los estudiantes. Abordaremos la creación de entornos de aprendizaje inclusivos y seguros mediante el diseño anticipado de reglas de aula y protocolos de actuación que permitan a los estudiantes comunicar sus necesidades de manera efectiva y sin recurrir a la desregulación emocional y conductual.



Estableciendo espacios seguros para todos.

Es fundamental diseñar con anterioridad reglas de aula claras sobre cómo actuar en momentos en que cualquier niño, niña o adolescente (NNAJ) se sienta incómodo, frustrado o angustiado durante la clase. Estas reglas deben ser adecuadas a la edad y diversidad del curso, utilizando apoyos visuales u otros recursos pertinentes. Es vital estipular cómo el estudiante informará a su docente y a los profesionales de apoyo en el aula sobre su estado emocional.

A.

Ambiente Físico Adecuado

Espacios de Descompresión: Crear áreas específicas en el aula y en la escuela donde los estudiantes puedan retirarse temporalmente para calmarse. Estos espacios deben ser tranquilos, con elementos que promuevan la relajación como cojines, iluminación suave, y materiales sensoriales (pelotas antiestrés, telas suaves, etc.).

Rincones de Intereses: Establecer rincones temáticos (lectura, arte, juegos) donde los estudiantes puedan dirigir su atención y encontrar actividades que disfruten y les ayuden a regular sus emociones.

Accesibilidad y Seguridad: Asegurarse de que todos los espacios sean accesibles y seguros, eliminando riesgos potenciales y asegurando que los estudiantes con discapacidades físicas puedan acceder fácilmente.

B.

Reglas y Protocolos Consistentes

Reglas Claras y Sencillas: Establecer y comunicar reglas claras y sencillas sobre el comportamiento esperado, utilizando apoyos visuales cuando sea necesario.

Protocolos de Emergencia: Desarrollar protocolos específicos para manejar situaciones de desregulación emocional, asegurando que todo el personal esté capacitado y pueda actuar de manera consistente y efectiva.

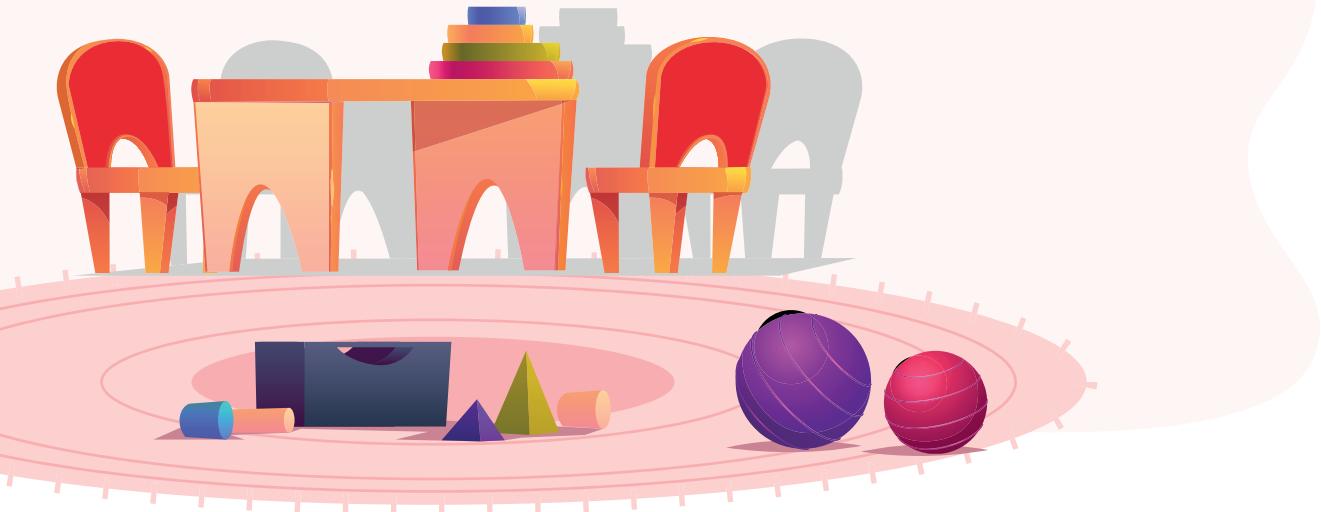


Ejemplo de implementación

Rincón de Calma:

- **Ubicación:** Un rincón tranquilo en el aula, lejos de distracciones.
- **Recursos:** Cojines, mantas, juguetes sensoriales, libros de relajación, auriculares con música calmante.
- **Normas:** Instrucciones visuales claras sobre cómo utilizar el rincón y cuánto tiempo se puede permanecer allí.
- **Supervisión:** Monitorización por un adulto que pueda intervenir si es necesario, pero que permita al estudiante autorregularse en la medida de lo posible.

Crear espacios seguros y acogedores requiere una planificación cuidadosa y un enfoque centrado en las necesidades individuales de los estudiantes, asegurando que cada uno de ellos se sienta valorado y apoyado en su proceso de aprendizaje y desarrollo emocional.



Acciones y reacciones del adulto contenedor:

Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté muy a mano, por ejemplo, pedirle nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude a con el computador u otros apoyos tecnológicos.

Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante. Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, o que un compañero/a le moleste con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.

Otorgarle, cuando sea pertinente, a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, **tiempos de descanso** en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la NNAJ y su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.

Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que las/los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos compartan con el/la estudiante también en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas juntos/as, compartir, divertirse, conversar, jugar. En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el / la estudiante.

Producto de la intensidad del episodio o de la carga emocional que puede generar para el colaborador el abordaje de este tipo de situaciones, se sugiere:

- 1.-** Favorecer que los colaboradores que se encuentren a cargo de un episodio de desregulación conductual y emocional, cuente con espacios de diálogo y contención con los equipos de apoyo.
- 2.-** En caso de ser necesario, serán acompañados a constatar lesiones y se realizará la derivación a la mutualidad correspondiente.
- 3.-** Posteriormente, los equipos de apoyo realizarán seguimiento y acompañamiento a los colaboradores.
- 4.-** Aplicación del procedimiento según etapas: Importancia de la progresión en la utilización de recursos para la contención.



Apoyo en la comprensión y rationalización del evento.

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención es deseable partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente, agregando la observación de lo que hacen las personas que lo/a rodean antes y después de su aparición, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla. En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o sólo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

1.- Etapa inicial: previo haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con tempera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta se restablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado en contratos de contingencia, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, ejemplo Biblioteca CRA; en este caso el contrato debe contemplar al encargado de la Biblioteca CRA y su marco de actuación. Además, se debe considerar la edad del /la estudiante, situaciones de discapacidad física y/o intelectual, trastornos de salud mental, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
- Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, cuando conforme edad u otros, requiere ser acompañada/o por la persona a cargo, ésta inicia Contención emocional-verbal: intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarle y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio. Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme edades y características del estudiante, podrían ser: Motivar a tirarse al piso boca arriba: "respira profundo por la nariz y bota por la boca"; "cuenta del 1 al 20 mentalmente descansando y repetirlo varias veces", si el NNAJ se siente incómodo de cerrar los ojos, no insistir.



- Indicarle algunas alternativas: “Podemos poner un poco de música. ¿qué música te gusta?”; “Si quiere podemos dibujar en la pizarra o en una hoja lo ocurrido... no te preocupestenemos un tiempo, y podemos conseguir más si se necesita; “Quieres tu muñeco/juguete/foto/ (procurar tener un objeto de apego del estudiante en el colegio cuando es pertinente conforme edad o diagnóstico conocido) En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, desde la cual la/el estudiante pueda elegir, como primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de las/os profesionales.

2.- Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la NN AJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Algunos ejemplos de acciones adaptables conforme edades y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con tempera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta se restablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- Resguardar llevar al estudiante a un lugar seguro, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, entre otros.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.
- Importancia de la reparación con el estudiante y su grupo de pares posterior a la desregulación.



3.- Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/oa terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NN AJ para evitar que se produzca daño a él/ ella y/o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a y/o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo.

Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y siempre y cuando el estudiante dé indicios de aceptarla; ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro. Es de utilidad elaborar un Protocolo para cada estudiante y situación donde se identifique su necesidad, con respecto a la dignidad de éste/a. Se recomienda sea elaborada en conjunto por quienes intervengan con el/la NNJA generando criterios consensuados, acompañada por una bitácora (anexo propuesta de Bitácora) para mantener un registro de la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Algunos aspectos claves que debería incluir el protocolo son: situación en la que es preciso su uso, personal necesario y roles de cada uno/a, duración de la contención física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso, como actuar con el/la estudiantes después. En lo posible incluir a un profesional de un organismo externo colaborador en su elaboración, como por ejemplo profesionales del Ministerio de Salud del área de la salud mental o supervisor/a de educación especial de los Departamentos Provinciales de educación del MINEDUC, en especial en la revisión de las normas referidas al respeto a los derechos de los NNJA y las implicancias éticas.

En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, para lo cual es relevante el establecimiento pueda previamente establecer, de manera conjunta con el centro de salud más cercano, la forma de proceder, y definir en acuerdo con apoderado la forma de traslado, en apego a la normativa y la seguridad de todas las partes. Además, de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

Recomendaciones

- > Importante en todas las etapas descritas: No regañar al estudiante, No amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”, No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.**
- > En casos de situaciones de alto riesgo para sí mismo/a o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, con el fin de recibir el apoyo pertinente, y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico o de otros especialistas.**



Apoyo y contención del adulto contenedor.

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC: Idealmente deben haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo)

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten con entrenamiento previo. El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se la/o capacita, o definitivo.
- **Acompañante interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- **Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros) Es deseable, al finalizar, se deje registro de la intervención en Bitácora (Anexo Propuesta de Bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada. Es relevante que el establecimiento educacional cuente con un plan de autocuidado para profesionales que trabajan con estudiantes de mayor desregulación emocional conductual.



Manejo de la información, dentro y fuera de la comunidad

Forma de informar a la familia, apoderada/o:

Será el/la acompañante externo, el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar, con su llegada, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando a cargo el/la encargado/ y el apoderado de “acompañar”. Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico, como por ejemplo, trastorno del espectro autista, los procedimientos de aviso a apoderados, y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que será informada la/ el apoderado/a y la autorización de éste/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo de la dupla psicosocial SEP o del Programa de Integración Escolar, PIE (conforme mejor establezca el establecimientos) en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional de la/él apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerla/e informada/o en el caso de DEC y del manejo que el establecimiento está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo

Esta etapa debe estar a cargo de los profesionales especialistas capacitados, como por ejemplo el equipo PIE.

- Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos con el/la estudiante, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC, logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.



- > Debemos hacerlo consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismo derecho y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento. Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, otras adecuadas a cada individuo.
- > Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el/la estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede ser minutos, horas, o al día siguiente incluso de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción, tiempo y encargado para el apoyo de ésta. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo el alumno/a que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

Pauta de evaluación

Módulo III

Instrucciones: Por favor, lea detenidamente las preguntas y seleccione la alternativa que mejor se ajuste a su respuesta:

Preguntas de selección múltiple

1.- ¿Por qué es fundamental diseñar con anterioridad reglas de aula claras para actuar cuando un niño, niña o adolescente (NNAJ) se sienta incómodo, frustrado o angustiado durante la clase?

- A) Para imponer disciplina estricta en la clase.
 - B) Para evitar que el estudiante participe en las actividades de la clase.
 - C) Para ayudar al estudiante a expresar su estado emocional de manera adecuada.
 - D) Para reducir la cantidad de trabajo del docente.
-

2.- ¿Qué es importante considerar al otorgar tiempos de descanso a un estudiante con riesgo de desregulación emocional y conductual?

- A) Dejar al estudiante solo sin supervisión durante el descanso.
 - B) Permitir que el estudiante decida cuándo y cómo tomar el descanso sin reglas claras.
 - C) Prohibir cualquier tipo de descanso para mantener la disciplina.
 - D) Establecer y acordar previamente con el estudiante y su familia los momentos y condiciones del descanso..
-

3.- ¿Cuál es una estrategia inicial recomendada cuando un estudiante comienza a mostrar signos de desregulación emocional sin riesgo para sí mismo/a y/o terceros?

- A) Obligar al estudiante a completar la actividad inicial sin cambios.
 - B) Cambiar la actividad, la forma o los materiales que se están utilizando.
 - C) Ignorar la desregulación hasta que el estudiante se calme solo/a.
 - D) Enviar al estudiante a casa de inmediato.
-

4.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente las funciones de los adultos a cargo en la etapa 2 y 3 de la Desregulación Emocional y Conductual (DEC)?

- A) El encargado debe demostrar enojo y ansiedad para controlar la situación.
- B) El acompañante interno debe intervenir directamente en la situación junto con el encargado.
- C) El acompañante externo debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda.
- D) No es necesario dejar registro de la intervención al finalizar la situación.



5.- Según los procedimientos para informar a la familia en casos de DEC, ¿quién es responsable de dar aviso al apoderado?

- A) El encargado debe demostrar enojo y ansiedad para controlar la situación.
- B) El acompañante interno debe intervenir directamente en la situación junto con el encargado.
- C) El acompañante externo debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda.
- D) No es necesario dejar registro de la intervención al finalizar la situación.

Preguntas de Desarrollo

Instrucciones: Por favor, lea la siguiente pregunta y proporcione una respuesta breve y concisa.

1.- ¿Cuál es la importancia de establecer reglas de aula específicas y protocolos de actuación para momentos en que un estudiante se siente especialmente incómodo, frustrado o angustiado? Proporcione ejemplos de cómo se puede comunicar un estudiante con su docente en estas situaciones?

2.- Explique las acciones y reacciones recomendadas para los adultos contenedores cuando un estudiante presenta desregulación emocional y conductual. ¿Por qué es importante interpretar estas conductas como una forma de comunicación?

3.- Describa las tres etapas de desregulación emocional y conductual (DEC) y proporcione una estrategia específica de intervención para cada etapa.



Módulo IV

Taller de orientaciones prácticas para el abordaje de incidentes desafiantes.

Estrategias para promover una comunidad educativa que acoge y acompaña

A continuación, se presentan estrategias para diseñar e implementar procesos de acogida para los distintos grupos que conforman la comunidad educativa: equipo del establecimiento educativo: niños, niñas, estudiantes y familias.



I. Para el equipo del establecimiento educativo

Responsables: equipos directivos y de liderazgo Al iniciar el año, se sugiere realizar un diagnóstico de cómo están, cómo se sienten y qué condiciones o situaciones se identifican como importantes por parte de los integrantes del equipo del establecimiento educativo -equipos directivos y de gestión, educadoras/es de párvulos, educadoras/es tradicionales, docentes y asistentes de la educación-, tanto para sentirse acogidos y acompañados, como para aportar a una convivencia armónica en el establecimiento. A partir del análisis de esa información, se sugiere evaluar en qué medida los instrumentos de gestión favorecen el proceso de acogida y ajustar las acciones que se consideren pertinentes para resguardar que todos los integrantes del equipo del establecimiento educativo se sientan cuidados, valorados y respetados. Es importante monitorear la ejecución e impacto de estas acciones, para lo cual se pueden propiciar momentos periódicos de reflexión. En estas instancias es fundamental identificar: qué acciones cumplieron su propósito, qué se puede mejorar y qué no se debería repetir en un próximo período; cómo se siente cada integrante del equipo del establecimiento educativo; y cómo las dinámicas y relaciones en el equipo aporta u obstaculizan una convivencia armónica. **Para llevar adelante esta tarea, se proponen dos consideraciones:**

1.-

En el caso de personas que se incorporan por primera vez al equipo del establecimiento educativo se sugiere que, junto con el proceso de inducción formal, se entregue información y consejos de uso cotidiano en el establecimiento y sus alrededores, y solicitar el acompañamiento de algunas personas del equipo, al menos los primeros meses.

2.-

Es posible que, en los espacios de reflexión abierta con los equipos, se abran situaciones complejas de la vida de las personas. En este caso, no es el establecimiento y su equipo directivo quienes deben resolver, sino más bien es deseable que los instrumentos de gestión y las redes para el trabajo interinstitucional, contengan acciones acordadas que permitan canalizar estas situaciones.



II. Para niños, niñas y estudiantes

Responsables: profesor(a) jefe(a), educador(a) de párvulos a cargo del grupo, encargadas(os) de convivencia, dupla psicosocial, equipo directivo, otros integrantes del equipo del establecimiento educativo. Al iniciar el año, se sugiere recoger información de niños, niñas y estudiantes respecto a sus características personales, necesidades, intereses, entre otras cosas, que sirvan de insumo para contextualizar el ambiente y experiencias de aprendizaje (espacios, tiempos, recursos e interacciones) y las experiencias que se les ofrecerán, resguardando un ambiente acogedor y seguro.

Durante el transcurso del año es importante observar y escuchar a niños, niñas y estudiantes, de manera de ajustar y enriquecer las experiencias de aprendizaje. También es importante incorporar su participación activa en el proceso de acogida, tomando en cuenta su singularidad, su contexto y la relación con otras y otros; promover y mediar el intercambio. En este sentido, los debates y los acuerdos son estrategias que pueden contribuir positivamente para avanzar en el logro del propósito de este proceso.

La participación activa se puede realizar en espacios tanto individuales como grupales, en los distintos momentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje y actividades extraprogramáticas, entre otras (participación en la toma de decisiones, en la implementación, en la evaluación, etc.). Por ejemplo, se pueden desplegar instancias lúdicas de participación, en las que niños, niñas y estudiantes puedan expresar de distintas maneras, cómo es su experiencia en términos de 1 Se puede utilizar la Metodología levantamiento de necesidades e intereses de niños, niñas y estudiantes: “Conociendo los intereses y necesidades del estudiantado”, disponible en el documento “Repensar el tiempo y los espacios educativos”. convivencia (vínculos con sus pares y con personas adultas, apoyos recibidos, entre otros aspectos que se quieran relevar) y cómo piensan que se podría mejorar.

Puede ser beneficioso generar entrevistas con las familias y cuidadores/as principales para compartir información del proceso de aprendizaje y el bienestar integral de niños, niñas y estudiantes. A partir de esto, se pueden proyectar acciones o generar compromisos para trabajar conjuntamente, potenciando las fortalezas y abordando aquellos elementos que se identifiquen como facilitadores u obstaculizadores para el bienestar. Con la información levantada durante el año se pueden elaborar informes descriptivos de la trayectoria de aprendizajes de los niños, niñas y estudiantes, -que evidencian logros, avances, características individuales y desafíos del aprendizaje-, para ajustar el proceso de acogida a cada singularidad.



III. Para familias

Responsables: profesor(a) jefe(a), educador(a) de párvalo a cargo del grupo, encargadas(os) de convivencia, dupla psicosocial, equipo directivo, otros integrantes del equipo del establecimiento educativo.

Al iniciar el año, es relevante considerar la entrega de información sobre funcionamiento, horarios y datos de identificación y contacto del equipo profesional. Si bien muchas familias y/o cuidadores ya conocen el establecimiento y sus dinámicas, siempre existen familias nuevas que requieren sentirse parte y con esta entrega de información para todos y todas, se genera una instancia de acogida que no hace diferencias.

Además, se sugiere comunicar a los padres, madres y cuidadores/as principales, la importancia y sentidos del proceso de acogida, así como el plan que tiene el establecimiento para implementarlo, de manera de darles tranquilidad y disminuir los posibles miedos y aprensiones. En este sentido, es bueno organizar actividades de bienvenida y acompañamiento para las familias, que sirvan para levantar otras preocupaciones que puedan existir y, en conjunto, definir posibles acciones para desarrollar durante el año, intentando la participación activa de las familias y cuidadores/as.

Una estrategia útil puede ser generar convocatorias conjuntas, junto con el Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes y el Centro de Padres, Madres y Apoderados/as, para distintas instancias de encuentro y participación de las familias. Mostrar que es preocupación de cada una de las instancias de participación, el compartir experiencias, conocerse e ir afianzando los vínculos entre las familias y con los equipos pedagógicos. Todo esto implica que se debe motivar a las familias para que sean parte de la toma de decisiones y organización de las actividades.

Por otra parte, se pueden planificar reuniones de apoderados/as, individuales y grupales, en las que se dialogue en torno a temas clave de convivencia que se van detectando a lo largo del año, y las necesidades y expectativas de las familias, para definir estrategias que promuevan una convivencia armónica. Se sugiere considerar el traspaso de estas estrategias de acogida a las instancias de convivencia familiar en el hogar, el compartir tiempo de calidad con sus hijos e hijas, hacer planes sencillos que puedan ser abordados en conjunto.



Talleres para profundizar en la reflexión sobre el proceso de acogida

Para profundizar en la reflexión y permitir que los procesos de acogida sean parte de la gestión de las comunidades educativas, se ponen a disposición dos talleres para ser trabajados con los equipos directivos y de gestión, docentes, educadoras/es de párvulos y tradicionales, asistentes y auxiliares de la educación.

I. Taller de autoaprendizaje a través de mapas conceptuales (anexo 2)

Moderador(a): Equipo directivo

Duración: 60 minutos

Materiales: Papelógrafos, tarjetas con conceptos

Preparación: Se elaboran tarjetas con conceptos claves del proceso de acogida, por ejemplo: saludar; participar en el consejo escolar; entregar información; tocar el timbre; preguntar el nombre; presentarse; entrevista; cantar; llegar puntual a clases; decir lo que te molesta; ofrecer ayuda.

Objetivo: Identificar las principales ideas que los participantes tienen del proceso de acogida.

Inicio (10 minutos)

Se presentan las ideas fuerza del proceso de acogida, en base a estas orientaciones del

ANEXO 2 de “Acogida en comunidades educativas inclusivas: Garantía de reingreso y continuidad de trayectorias educativas diversas, y el objetivo del taller”

Desarrollo (25 minutos)

Se solicita a quienes participan del taller que formen grupos de 10 personas.

Se solicita a cada grupo que en un papelógrafo dibuje un círculo en el centro donde vaya escrita la palabra ACOGIDA.

Luego, el grupo se dispone alrededor del papelógrafo y deja tarjetones con conceptos diversos que las personas puedan ver y tocar. Estos tarjetones deben ser recogidos y pegados alrededor de la palabra en el papelógrafo, buscando acompañar la ACOGIDA con ideas o conceptos pertinentes o asociados. Luego de ubicados los tarjetones en torno a la palabra ACOGIDA, se conversan en grupo las razones para ubicar los conceptos de esa forma.

Cierre (25 minutos)

En plenario, un representante de cada grupo expone lo conversado, mientras la persona que modera el taller va anotando las principales ideas, para que luego se discutan en los grupos.



II. Taller de construcción de una estrategia común

Moderador(a): Equipo directivo

Duración: 60 minutos

Materiales: ojas y lápices para escribir, pizarra o papelógrafo, plumones

Objetivo: Construir entre todos los y las participantes una estrategia común para abordar el proceso de acogida.

Inicio (10 minutos)

Se presentan las ideas fuerza del proceso de acogida, en base a estas orientaciones del ANEXO 2 de “Acogida en comunidades educativas inclusivas: Garantía de reingreso y continuidad de trayectorias educativas diversas, y el objetivo del taller”

Desarrollo (40 minutos)

Se solicita a cada participante anotar en una hoja en blanco, una definición del concepto de ACOGIDA de acuerdo con su experiencia personal.

Se solicita que el grupo elija a un(a) escribano(a) para que vaya anotando las ideas principales de cada definición en el papelógrafo. Se solicita a cada participante que lea la definición que escribió anteriormente. Luego de leídas y anotadas todas las definiciones, se solicita al grupo que dé coherencia a esas ideas sueltas y logre que todas sean parte de un texto único. Este texto común contendrá los elementos que la comunidad considera importantes para llevar adelante un proceso de ACOGIDA.

Cierre:

Entre el conjunto de participantes y a partir del texto común, se delinea el borrador de la estrategia para abordar los procesos de acogida en la comunidad educativa.



Pauta de evaluación

Módulo IV

Taller de orientaciones prácticas para el abordaje de incidentes desafiantes.

Preguntas de selección múltiple

Instrucciones: Por favor, lea detenidamente las preguntas y seleccione la alternativa que mejor se ajuste a su respuesta:

1.- ¿Cuál es una de las acciones sugeridas al inicio del año para los equipos directivos y de liderazgo en un establecimiento educativo?

- A) Realizar un diagnóstico sobre el estado y sentimientos de los integrantes del equipo del establecimiento educativo.
- B) Implementar un nuevo currículo educativo sin consultar al personal.
- C) Aumentar las horas de trabajo para mejorar la productividad del equipo.
- D) Reemplazar a los integrantes del equipo que no se ajusten a las nuevas políticas.

2.- ¿Qué se sugiere hacer al iniciar el año para recoger información de los niños, niñas y estudiantes en un establecimiento educativo?

- A) Implementar un nuevo currículo sin considerar las necesidades individuales.
- B) Observar y escuchar a los estudiantes para ajustar las experiencias de aprendizaje.
- C) No tomar en cuenta las opiniones de los estudiantes en el proceso de acogida.
- D) No realizar ningún tipo de recopilación de información sobre los estudiantes.

3.- ¿Qué estrategia se sugiere para promover la participación activa de las familias en el proceso de acogida?

- A) Excluir a las familias de la toma de decisiones y organización de actividades.
- B) Planificar reuniones individuales exclusivamente con las familias nuevas.
- C) Generar convocatorias conjuntas para encuentros y participación de las familias.
- D) No involucrar a las familias en la organización de actividades escolares.



Preguntas de Desarrollo

Instrucciones: Por favor, lea la siguiente pregunta y proporcione una respuesta breve y concisa.

1.- ¿Cuáles son algunas estrategias recomendadas para promover una comunidad educativa acogedora y acompañante, y cómo pueden implementarse?

2.- ¿Cómo se pueden utilizar los talleres de orientaciones prácticas para abordar incidentes desafiantes en la comunidad educativa?



Pauta de evaluación final

Módulo I, II, III, IV

1.- Observamos que ciertos elementos del entorno escolar están precediendo episodios de desregulación emocional y conductual (DEC) en algunos estudiantes. Explica cómo identificarías y abordarías estos elementos, proporcionando ejemplos concretos de acciones que tomarías.

2.- En el contexto de un estudiante que presenta riesgo de desregulación emocional y conductual, explica por qué es importante la intervención preventiva y la comunicación con la familia. Describe un plan de acción que incluya estos aspectos y cómo lo implementarías.

3.- Un nuevo miembro del personal te pregunta sobre la Ley N°21.545 en relación con la educación de personas autistas. Explica el objetivo principal de esta ley y cómo afecta la práctica educativa en tu escuela. Proporciona ejemplos de su aplicación en casos reales.

4.- En una situación donde un estudiante muestra signos de desregulación emocional y conductual (DEC), describe las tres etapas de DEC y proporciona una estrategia específica de intervención que aplicarías en cada etapa. Explica cómo evaluarías la efectividad de estas estrategias.

5.- Un estudiante de tu clase presenta conductas desafiantes frecuentes. ¿Cómo podrías utilizar los talleres de orientaciones prácticas para abordar estos incidentes? Describe los pasos que seguirías y los resultados esperados.

6.- Imagina que eres parte del equipo directivo de una escuela que busca promover una comunidad educativa acogedora y acompañante. Identifica y describe algunas estrategias recomendadas y explica cómo las implementarías en tu entorno escolar específico.

ANEXO

BITACORA DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes

1. Contexto Inmediato

Fecha: Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:.....

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso Nº aproximado de personas en el lugar:.....

2.- Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:	
Edad:	Curso: Prof. Jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular :	Otro Teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y /o protocolo reglamento interno):	

5.- Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

Autoagresión Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes
 Agresión hacia asistentes de la educación Destrucción de objetos/ropa
 Gritos/agresión verbal Fuga Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

- Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autoncontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
- Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:



b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

- Enfermedad ¿Cuál?.....
- Dolor ¿Dónde?.....
- Insomnio Hambre Otros.....

8.- Probable Funcionabilidad de la DEC:

- Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo
- Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio Intolerancia a la espera
- Incomprensión de la situación Otra:.....

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

- Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:.....
- Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?:.....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

11.- Evaluación de las acciones intervención desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (sólo si se requiere):

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:



Hoja de respuesta

Evaluación Módulo N° I:

Preguntas de selección múltiple

- 1.- B
- 2.- D
- 3.- B

Preguntas de desarrollo

1.- Respuesta esperada: Según el documento, la Desregulación Emocional y Conductual (DEC) se define como una reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en la cual el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logra comprender su estado emocional ni expresar sus emociones o sensaciones de manera adecuada, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o desarrollo evolutivo.

2.- Respuesta esperada: El objetivo principal de la Ley N°21.545 en relación con la educación de personas autistas es asegurar el acceso, participación, permanencia y progreso de niños, niñas, jóvenes y adultos autistas a lo largo de sus trayectorias educativas, promoviendo la creación de comunidades educativas inclusivas y realizando los ajustes necesarios en los establecimientos educacionales para considerar la diversidad de sus estudiantes y sus necesidades específicas de apoyo.

Evaluación módulo N° II:

Preguntas de selección múltiple

- 1.- B
- 2.- B
- 3.- A

Preguntas de desarrollo

1.- Respuesta esperada: Para conocer mejor a los estudiantes y reconocer a aquellos más vulnerables a episodios de DEC, es importante:

1. Observar a los estudiantes en diferentes contextos, no solo académicos.
2. Comunicar y colaborar con la familia y otros profesionales que interactúan con el estudiante.
3. Identificar señales previas a la desregulación, adaptadas a cada estudiante, como:
 - Para estudiantes del espectro autista: ritualismo, inflexibilidad, hipersensibilidad sensorial, y aumento de movimientos estereotipados.
 - Para estudiantes severamente maltratados: dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, y malestar emocional por recuerdos traumáticos.
 - Para estudiantes con abstinencia al alcohol: ansiedad, sudoración, y somnolencia.
 - Para estudiantes con trastornos destructivos del control de impulsos: irritabilidad frecuente y factores contextuales asociados a la irritabilidad.



2.- Reconocer y abordar los elementos del entorno que preceden a la DEC implica:

1. Identificar factores internos y externos al aula que pueden desencadenar la desregulación, como trastornos del sueño, cambios repentinos en el entorno escolar, o eventos estresantes en el hogar.
2. Establecer una comunicación fluida con la familia para obtener información sobre el contexto del estudiante y planificar apoyos adecuados.
3. Intervenir preventivamente reconociendo señales iniciales de desregulación y actuando antes de que la situación se intensifique, como proporcionar tiempos de descanso o redirigir la atención del estudiante a otras actividades.

Evaluación módulo N° III:

Preguntas de selección múltiple

- 1.- C
- 2.- D
- 3.- B
- 4.- C
- 5.- B

Preguntas de desarrollo

1.- Respuesta esperada: La importancia de establecer reglas de aula específicas y protocolos de actuación radica en la creación de un entorno seguro y predecible, donde los estudiantes sepan que sus emociones y necesidades serán atendidas adecuadamente. Esto ayuda a prevenir y manejar situaciones de desregulación emocional y conductual, favoreciendo una convivencia escolar sana. Ejemplos de comunicación incluyen el uso de tarjetas de alerta o señales previamente consensuadas que el estudiante puede mostrar al docente para indicar su incomodidad, permitiendo así que se inicie el protocolo de apoyo correspondiente.

2.- Respuesta esperada: Las acciones recomendadas incluyen redirigir momentáneamente al estudiante hacia otra actividad, facilitar la comunicación preguntando directamente sobre su malestar y proporcionar tiempos de descanso previamente acordados. Utilizar refuerzo conductual positivo para conductas adaptativas también es fundamental. Es importante interpretar las conductas de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicación porque estas conductas pueden estar expresando necesidades o deseos que el estudiante no puede articular de otra manera. Entender la funcionalidad de la conducta permite una intervención más efectiva y respetuosa de las necesidades del estudiante, como obtener atención, expresar malestar o necesidades específicas como comida o sueño.

3.- Respuesta esperada: En la etapa inicial de desregulación, el estudiante muestra signos de frustración sin riesgo para sí mismo o terceros. Aquí se puede intervenir cambiando la actividad o los materiales utilizados, como permitirle usar diferentes herramientas en una actividad artística. Durante la etapa de aumento de la desregulación, el estudiante pierde control y se vuelve más agitado, poniendo en riesgo su seguridad y la de otros. La estrategia recomendada es acompañar sin interferir, permitiendo que el estudiante se traslade a un lugar calmante y proporcionando un tiempo de descanso. En la etapa de descontrol extremo, es necesario contener físicamente al estudiante para prevenir daños. Esta intervención debe realizarse por un profesional capacitado y con autorización previa de la familia, siguiendo un protocolo específico que respete la dignidad del estudiante.

Evaluación módulo N° IV:

Preguntas de selección múltiple

- 1.- A
- 2.- B
- 3.- C



Preguntas de desarrollo

1.- Respuesta esperada: Para promover una comunidad educativa acogedora y acompañante, se deben diseñar e implementar procesos de acogida dirigidos a distintos grupos: el equipo del establecimiento, los estudiantes y sus familias. Para el equipo educativo, se sugiere realizar un diagnóstico inicial para identificar sus necesidades y ajustar las acciones de gestión en consecuencia, promoviendo espacios de reflexión periódica. Para los estudiantes, es esencial recoger información sobre sus características y necesidades, ajustar el ambiente de aprendizaje, e incluir su participación activa en debates y acuerdos. Para las familias, es importante entregar información sobre el funcionamiento del establecimiento, organizar actividades de bienvenida, y planificar reuniones que promuevan la convivencia armónica, incentivando su participación en la toma de decisiones y organización de actividades.

2.- Respuesta esperada: Los talleres de orientaciones prácticas son herramientas valiosas para abordar incidentes desafiantes en la comunidad educativa. Un ejemplo es el taller de autoaprendizaje a través de mapas conceptuales, donde los participantes trabajan en grupos para identificar y discutir conceptos clave del proceso de acogida. Otro ejemplo es el taller de construcción de una estrategia común, donde los participantes definen colectivamente el concepto de acogida y desarrollan una estrategia unificada para su implementación. Ambos talleres promueven la reflexión y el consenso, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa contribuyan a crear un entorno más acogedor y cohesionado.

Evaluación final

Preguntas de desarrollo

1.-Respuesta: Identificar patrones de conducta y desencadenantes específicos. Modificar el entorno, como reducir ruidos fuertes o reorganizar el aula para minimizar distracciones.

2.- Respuesta: La prevención reduce incidentes y la comunicación fortalece el apoyo. Un plan podría incluir estrategias de manejo en casa y escuela, y establecer comunicación regular con la familia.

3.- Respuesta: El objetivo principal es garantizar una educación inclusiva para personas autistas. Impacta mediante la adaptación curricular y la formación del personal. Ejemplos de aplicación incluyen el uso de apoyos visuales y ajustes en el ambiente de aprendizaje.

4.- Respuesta:

Escalada: Uso de técnicas de calma (respiración profunda).

Crisis: Asegurar seguridad y proporcionar espacio.

Recuperación: Ofrecer apoyo y discusión reflexiva. Evaluación mediante la observación de la reducción de episodios y mejora en la regulación emocional.

5.- Respuesta: Aplicar técnicas aprendidas para intervenir durante incidentes desafiantes. Los pasos serían identificar el problema, aplicar estrategias del taller, evaluar y ajustar la intervención. Se espera una reducción de conductas desafiantes y un ambiente más positivo.

6.- Respuesta: Crear espacios seguros, programas de mentoría, y capacitación en inclusión. Por ejemplo, designar zonas de calma en la escuela, asignar mentores a nuevos estudiantes y organizar talleres regulares de inclusión



